

Resolución Suprema

Nº 179-2024-RE

Lima, 3 de octubre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España, solicita Autorización a la Señora Presidenta de la República, para poder servir en las Fuerzas Armadas Españolas;

Que, dicha solicitud ha sido previamente evaluada por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 23 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, establece que la Presidenta de la República autoriza a los peruanos para servir en un ejército extranjero;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la autorización correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú y la ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorización

Autorizar a un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España, para que preste servicio en las Fuerzas Armadas Españolas.

01	Jairo Jefferson Agama Villegas	DNI N°71711639
----	--------------------------------	----------------

Artículo 2.- Refrendo

La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



ELMER SCHIALER SALCEDO
Ministro de Relaciones Exteriores



WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHAVEZ
Ministro de Defensa

Registrado en la Fecha
03 OCT 2024
RS No. 179 / RE